

MTSS-CNS-AC-11-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS Nº 5798 (2024)

Acta número cinco mil setecientos noventa y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas, con quince minutos, del primero de abril de dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Martín Calderón Chaves,

DIRECTORES AUSENTES: Frank Cerdas Núñez del Sector Patronal y Edgar Morales Quesada, del Sector Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación del Acta 5797 del 20 de marzo de 2024

1. Asuntos de Presidencia

- Minuto de silencio por el fallecimiento de la directora María Alexandra Chaverri Loaiza.
- Presentación Propuesta de visualización Proyecto Dashboard Salarios Mínimos Departamento de Salarios Mínimos. Consultora: Hazel Elizondo.

• OFICIO-MTSS-DAJ-AER-32-2024 del 22 de marzo de 2024. Consulta Proyecto Expediente No. 23.876, salario mínimo vital.

2. Asuntos de Directores y Directoras

• Reprogramación sesión No. 5799

3. Asuntos de la Secretaría

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes señoras directoras y señores directores, vamos a dar inicio a la sesión 5798. En mi calidad de Presidente y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión para hoy 1 de abril de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión Nº 5798 del 1 de abril de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5798, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 5797 DEL 20 DE MARZO DE 2024.

ARTÍCULO 2: Revisión y aprobación del Acta No. 5797 del 20 de marzo de 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta No. 5797 del 20 de marzo de 2024, incorporando los ajustes sugeridos por lo señores directores. Se abstienen los señores/as directores/a Sandra Mongalo Chang del Sector Estatal, Dennis Cabezas Badilla, del Sector Laboral, Marco Durante Calvo y Antonio Grijalba Mata, del Sector Patronal, por encontrarse ausentes, en la sesión del 20 de marzo de 2024.



CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Sugerimos un minuto de silencio, en memoria de nuestra compañera y directora del Consejo Nacional de Salarios, representante del Sector Estatal, señora María Alexandra Chaverri Loaiza, quien falleció días atrás. Si gusta Isela, nos cuenta el minuto de silencio.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo, damos inicio.

Se lleva a cabo el minuto de silencio, en memoria de la señora María Alexandra Chaverri Loaiza (QdDg).

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Concluido el minuto de silencio, deseo informales, que la directora Alexandra Chaverri, tenía derecho a 2 dietas del mes de marzo, pero en la Dirección Financiera me informan que el pago no corresponde, porque no estuvieron a tiempo los requisitos, para cumplir con ese pago. Me refiero a la cuenta cliente, a la declaración jurada, que no era miembro de ningún otro órgano del Sector Público y de la presentación de la cédula de identidad, esto hace que el trámite no se puede hacer, no tenemos a donde hacer el pago, no conocemos las cuentas y de existir parece, que ya estarían cerradas y nos rebotaría el pago.

Deseo que quede en actas, que realicé el trámite, de las 2 dietas que le correspondían, pero por lo expuesto, no podrá ser tramitado.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Agradecerle Isela, por su actitud tan proactiva, de informarnos oportunamente, a los señores directores y señoras directoras, del acontecimiento, más en estos días, que son un tanto complicados.

Tuve la oportunidad de estar en la vela, acompañando también al señor Viceministro don Alexander Astorga. Nos agradecieron enormemente, no solo al Ministerio de Trabajo como autoridad de Gobierno, sino también al Consejo Nacional de Salarios, al expresarles en nombre de todos los miembros, que realmente nos afligía bastante, porque ella rápidamente se había incorporado al Consejo y como compañera del Sector Estatal, a pesar de estar iniciando fue bastante activa, así lo sentimos y así deben coincidir Luis Femando y Sandra, para efectos de la labor que el sector estatal realiza en este Consejo.

Punto 2. La secretaria del Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Buenas tardes Hazel, José Pablo y también invité a mi compañero Juan Barquero, quien ha estado trabajando activamente al lado de Hazel y José Pablo, en este proyecto que nos va a presentar.

Agradecerles una vez más a José Pablo y a Hazel, a quien le presento el Consejo Nacional de Salarios, que es la máxima autoridad en fijación de salarios mínimos, es un órgano tripartito constitucional.

Hoy nuestro presidente en ejercicio, es don Eduardo Prado, quedan con él, para que continue con su presentación.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela. Bienvenida Hazel estamos esperando este tema. Buenas tardes a José Pablo y a Juan Barquero.

Hazel para que usted conozca, quienes son los miembros del Consejo Nacional de Salarios, nos presentamos.

Se procede con la presentación de los señores directores y señoras directoras y posteriormente se da inicio con la presentación.

La señora Hazel Elizondo dice: Mucho gusto, muchas gracias por el espacio y estoy disponible para servirles en este proyecto, la idea es que surja algo que sea bastante útil para todos los usuarios de este tipo de información. Yo complacida de compartir un espacio con ustedes.

Les comento que el proceso lleva aproximadamente 2 meses, hemos estado en reuniones con el Departamento de Salarios e Isela, para recopilar toda la información, para poder sistematizar todo el trabajo que ellos hacen y también para sistematizar lo que podría funcionar para los usuarios externos.

Nosotros hemos visualizado la posibilidad de generar 2 visualizaciones, una para enfocar en el Departamento propiamente en el trabajo interno, que ellos realizan y otra visualización para lo que sería el usuario externo, que serían las personas fuera del Departamento, claramente.

Entonces lo que les voy a presentar, es la visualización para lo que es el usuario externo, en el entendido que la información es prácticamente la misma, solamente que algunos temas, se presentarán diferente dado que no es tanto para el trabajo, sino que son para la información propiamente del usuario.

Se da curso a la presentación conforme a lo siguiente:



El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Gracias Hazel por la presentación. Tengo una consulta, de sí es factible agregarle, para hacer un comparativo de los salarios mínimos en Costa Rica con los salarios mínimos internacionales, me parece interesante tener esos datos como mecanismo de información y si hay la posibilidad de tener un histórico, ver cómo va ese comportamiento a través del tiempo y si estamos perdiendo competitividad salarial o nos mantenemos en un buen estado de ranking. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Claro que sí.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Buenas tardes. Gracias por la presentación. Hay algo que normalmente las empresas, siempre están como detrás de información del crecimiento del PIB y del crecimiento de la inflación. Yo sé que eso están en el Banco Central y así. Pero no sé si sería interesante, ya sea como enlace o traer esa información y presentarla acá. Pero si las empresas normalmente como que consideran cuanto está siendo la inflación, para compararla con los aumentos de salarios y cuanto está siendo el crecimiento de la economía.

Entonces no sé, si es posible poner algún link hacia el Banco Central y el INEC o si traer esa información y presentarla. Gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias Presidente. Unas 3 cositas. Voy con algunas proyecciones que plantean hacer, con barras comparativas y todo eso y estamos hablando de tasas de ocupaciones, tasa de desempleo, pero yo creo que ahí también sería bueno, tener una referencia a la fuerza de trabajo y a una gran diferencia que existe, entre la fuerza de trabajo y la tasa de desempleo, que está digamos saliéndose de eso.

Entonces a mí me parece, que eso sería muy importante.

Después los gráficos, que se están planteando, tengo ahí una pequeña duda, yo no sé si se están planteando, para nivel nacional o si se está planteando exclusivamente para el Sector Privado, porque me llama la atención que en una de esas tablitas se dice: tasa de informalidad en el Sector Privado, es más yo espero que solo haya informalidad en este país, en el Sector Privado, porque si hay en el Público estamos raros.

Pero bueno, sería tan bien saber porque si vamos a estar metidos en comparaciones muy generales en el país, por un lado, es el Sector Privado afectándose por esas tasas positivas, negativas.

Y, finalmente yo creo que se hace una necesidad y es que yo estoy de acuerdo con don Fernando, porque hace tiempo había una campañita, de que nosotros somos los árabes de América Latina, que somos los que más ganamos salario, y yo creo que ahí hay que hacer una comparación, no solo de los salarios mínimos de América Latina por ejemplo, sino de los costos de vida en América Latina también y hacer comparación ahí, que refleje esa realidad, porque de pronto nos vamos solo por cifras convertidas a dólares y no convertimos en que se gastan, esos dólares en cada país y cuánto hay que gastar de esos dólares en cada país, podríamos estar dando cifras equivocadas. Gracias.

La señora Hazel Elizondo dice: Muchas gracias por los comentarios recibidos hasta el momento.

En relación a la primera, en realidad siempre que los datos estén disponibles, o sea que no haya problema para poder obtener la información, meter este tipo de elementos como los que acaba de mencionar don Dennis, no es complicado, la herramienta lo permite. El tema ahí, sería únicamente, tener como la claridad, de cómo vamos a hacer esa comparación, claramente, hay que hacerlo en términos comparables valga la redundancia, porque no se puede simplemente comparar, la moneda, por ejemplo, si no que habría que elegir una medida, que sea comparativa y transversal en los países.

Entonces, eso sí les parece, todos estos comentarios relacionados con la inclusión de otros indicadores, podemos conversarlos a través de Isela y ella a su vez con ustedes también paralelamente y siempre que esté la información se puede incluir.

Este tema de la inflación, también, podemos pensar en hacer un apartado, más específico o incluir dentro del elemento o dentro de las secciones de otros indicadores la inflación, porque es algo que el Departamento sigue, para lo que es la metodología, entonces, realmente la información existe y siempre y cuando el Departamento tenga la capacidad de seguir alimentado la herramienta con la información nueva, no habría ningún problema.

Igual con este tema fuerza de trabajo y tasa de desempleo, habría que ver realmente como quieren mostrar la información, pero esa es una información que vivimos en un país privilegiado en cuanto a la información del mercado laboral, porque, si nos comparamos con otros países en la región, somos dichosos, con muchos datos que tenemos, entonces, ahí no habría tampoco problema, para incluirlo.

Los elementos que se han pensado aquí, si todo es a nivel privado, como otro de los comentarios.

MTSS-CNS-AC-11-2024

El director Martín Calderón Chaves dice: Agradecerle a Hazel y a su equipo, por excelente presentación. Creo que esta es una herramienta que, como Consejo, nos va a ayudar mucho, tanto a nosotros a nivel interno como al público en general.

¿Creo que parte de la consulta que tenía, ya Hazel la respondió y asumo que esto se puede ir actualizando periódicamente, y como dijeron los compañeros agregándole otros apartados con la información que esté disponible, uno podría ir actualizando esta herramienta, cada año, cada vez que haya una información, si eso es factible, si lo tienen que hacer ustedes, si alguien del Departamento de Salarios, va a estar capacitado para actualizar la información?. Gracias.

La señora Hazel Elizondo dice: Gracias por el comentario. La actualización de los apartados que ya existen, se va a hacer de manera automática, porque las bases de datos van a quedar ahí, para que el Departamento la alimente, realmente esto va a venir a subsanar muchísimo, el trabajo manual que muchas veces se tenía que hacer, entonces la idea, es que la herramienta brinde de manera automática la totalidad se los elementos cuantitativos que requiere el Departamento para trabajar, lo que si no es posible es agregar nuevos apartados, que se yo, si queremos hacer una sección diferente, para medir algo que no estaba ahí incluido, eso si no se va a poder hacer. Lo que se puede es adicionar períodos nuevos a lo que ya está hecho.

El director Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias, por la aclaración. ¿Digamos en este caso, como lo mencionaba don Dennis y don Luis Fernando, tendríamos que tener listas estas mediciones, esos apartados para una vez hacer público el dato, sería así, para poder después actualizar?.

La señora Hazel Elizondo dice: Sí, lo que ocupamos es tener la base con los elementos históricos, para después seguir agregando los nuevos elementos, pero en caso de que haya algo que no se logre conseguir, podríamos pensar también en una opción de dejarlo como datos que aunque no sean reales, que quede la visualización y en algún momento se pongan los datos reales, y ya esté ese apartado disponible, lo que si tendríamos que tener cuidado, es que no se podría publicar, porque no se puede poner algo vacío o algo que no son datos reales, pero podríamos pensar, si fuera el caso en alguna posibilidad similar.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Hazel, una de las consultas, era lo del histórico de los indicadores de la fórmula, pero creo que ya ha sido bastante comentada la inquietud. Lo otro es, si es posible abrir algo o si será que no lo vi, para hospedar estudios especiales, por ejemplo, Isela hace estudios técnicos que nosotros podríamos aprobar y que se suban. Con la OIT, se están haciendo estudios que podríamos subirlos a la web. Se han pagado consultorías de la evaluación

MTSS-CNS-AC-11-2024

de la fórmula, que también podrían ser susceptibles de subirse a la web. Eso es posible, hay algún lugar, ¿yo no vi o que se pueda crear?. Gracias

La señora Hazel Elizondo dice: Sí doña Sandra, efectivamente. Les comentó un poco como trabaja la herramienta, para que les quede más claro a todos. La idea es tener carpetas con los nombres de los apartados o los subapartados de los documentos relevantes, donde se vayan subiendo, esto es en línea, los diferentes documentos, y que los documentos guardados en cada una de esas carpetas, sean visibles para la herramienta. Entonces si tenemos una carpeta, que se llama perfiles ocupacionales y resulta que el otro año se actualiza un nuevo documento, vasta solamente con guardar de nuevo el documento, en la carpeta correspondiente, para que ya esté disponible.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Hazel, a mí me surgen algunas inquietudes, primeramente, cómo se va a disponer la información, tenemos que tomar en cuenta que la información sobre todo cuantitativa, debe ser dispuesta en medios que la gente pueda accesarla y pueda manipularla, esto es Excel o alguna otra herramienta, para poder disponer de la información. Porque si la información está imposible de poder accesarla, por alguien que no le gustó el gráfico que se hizo y quiere hacer un gráfico con otro período, con otra variable o la combinación de otras variables, debería estar la información disponible. Lo que decimos nosotros, que sea amigable para el público, que no necesariamente tiene destreza en conocer la información y tiene la parte tecnológica.

Cuando están hablando de esa información cuantitativa, están hablando de una cantidad de años que esté disponible, cuál es ese período, porque normalmente se debe incluir un período relativamente adecuado, para que el público pueda comparar los datos, para que inclusive analistas, econometristas, y gente que se dedica un poco a usar datos, para hacer investigaciones, puedan usarla.

Por otro lado, y algo que comentaba don Antonio Grijalba y es que en la información como el Producto Interno Bruto y la inflación. Yo particularmente en esto, mi experiencia has sido si hay una fuente oficial, que es la que produce esos datos, debe contemplar el Dashboard, un link hacia esos datos,. No es conveniente que el Departamento de Salarios o quien va a alimentar estas bases de datos, esté digitando datos o copiando datos de otro lugar, porque en esa manipulación de datos, se pueden cometer errores y se puede inducir a errores al público.

Yo prefiero que todo lo que son datos, que vamos a mostrar como el dato inflación, debe existir el link, hacia la página del Banco Central, porque es el que actualiza, es la fuente oficial y así nos

MTSS-CNS-AC-11-2024

evitamos trabajo de recurso humano del Ministerio de Trabajo, del Departamento de Salarios haciendo ese tipo de cosas.

Otra de las cosas, que hoy en día es muy importante de un Dashboard, es que pueda contar y en eso se vuelve útil, con estimaciones o con proyecciones y cito el caso del Banco Central, que lo conozco bien, si ustedes observan en algunas de esas variables, hay proyecciones y hay estimaciones, porque muchas veces la gente, empresarios, analistas, consultores, ocupan información, no solo la información histórica y observada, sino que les interesa inclusive estimaciones.

Por último, no sé si se ha contemplado y eso es una práctica, que el que trabaja en esto lo sabe ahora, porque hay que evitar, de que este tipo de herramienta, se vuelva en una demandante enorme de recurso humano, para atender consultas, que cada vez, irán siendo más altas y en mayor cantidad de usuarios, si se ha contemplado un ChatBot, que pueda ante esas preguntas frecuentes, obtener esa respuesta por medio de un ChatBot y que efectivamente, se vuelva mucho más eficiente y oportuno, el grado de respuesta, hacia los usuarios, en este caso externos, de esta herramienta.

La señora Hazel Elizondo dice: La pregunta número 1, cómo se va disponer de la información? La idea don Eduardo, es que esto, de primera entrada está en la página del Ministerio, es decir, aquí estará el enlace donde las personas puedan ingresar, no va a ser como un link nada más, claramente va a ser como una cajita llamativa, que tenga lógica en donde se ubique, para que los usuarios entonces puedan ingresar. El Departamento de Salarios Mínimos, va a trabajar las bases de datos en un Excel en línea, que no va a ser complicado de manejar porque lo único que tienen que ir haciendo es llenando los campos de los nuevos datos, la otra configuración de las bases y eso. Los enlaces ya quedan automáticos.

Eso no lo hemos conversado, y muchas gracias por todos estos elementos que nos menciona, no se ha visualizado el hecho de tener bases de datos, que las personas puedan bajar como tal la base de datos, sino que puedan bajar el resultado de esa visualización, que ellos están haciendo, entonces si quieren ver una categoría y seguirla en 5 años, que puedan ello generar esa tabla y que esa tabla, la puedan descargar. Entonces, que ellos puedan tener en Excel, esa tabla donde dice el año 2001, fue tanto, el año 2002, fue tanto, el año 2003, fue tanto y así específicamente y precisamente para que sea amigable con el usuario externo, en el sentido, que si les damos la base completa, no necesariamente van a poder encontrar lo que necesitan de una manera rápida. Entonces, eso es lo primero.

MTSS-CNS-AC-11-2024

Ahora, la idea es que el trabajo que estamos haciendo y ese es el objetivo, tenga ese ojo experto de lo, que creemos que es más funcional para el usuario externo y poder presentarles esas visualizaciones, de una manera sencilla, con solo tocar una categoría, puedan ellos visualizar los datos y no tengan que irse a hacer muchas preguntas, ni que tengan que complicarse mucho en una gran base de datos, sino que la idea es lograr con ojo experto en términos de datos, y del Departamento en términos técnicos y como se usan los datos, poder llegar a cumplir este objetivo y de hecho esos son los objetivos de las visualizaciones, tener de una manera muy amigable, muy sencilla y muy rápida acceso a datos y a filtros de una manera sencilla y que me permitan visualmente, comprender como están ligados también, los diferentes elementos.

No necesariamente, esto va a funcionar para todo el mundo, puede que haya algún usuario en específico, que si quiera accede como bien usted lo indica, y hacer links de variables que normalmente no se han solicitado de esa manera o que el Departamento, no lo ve de una manera tan frecuente o consideramos que no es útil. Entonces, estas solicitudes en específico, probablemente, es algo que vaya que tener que hacer el Departamento, porque el alcance de este proyecto es poder tener una visualización, que encaje dentro de los parámetros, que se considera que son los más consultados.

Con la pregunta 2, si usted tiene mucha razón, en términos de que es mejor tener ciertos datos que son oficiales y que los produce otra institución, entonces, perfectamente, se puede agregar una sección, que se llame sección de enlaces relevantes o de instituciones relevantes y revisar bien donde están, porque muchas veces uno entra a enlaces relevantes y solamente entra a la página del Banco Central por ejemplo, entonces ahí quedamos en las mismas, sino que talvez, llevarlos a la sección de específicos, de inflación, a la sección específica del Producto Interno Bruto, que sí es cierto que puede cambiar, porque a veces se cambian de lugar las cosas por ejemplo, pero se tratará en la medida de lo posible de manejarlo y talvez, dentro del manual, poder hacer el cambio de código para que, si llega a cambiar el lugar donde está, se pueda cambiar de manera rápida.

Con respecto a la pregunta anterior, otro elemento también interesante y que también está ligado con lo que la herramienta no se convierta muy demandante de consultas, de hecho yo se lo comentaba al Departamento y es algo que hemos pensado, no creen que poner x o y, más bien les va a generar que les consulten más cosas, entonces, eso está en lo que hemos ido pensando y también la idea es poder generar una meta data, o sea que cuando usted entre a la visualización en el grafico haya un icono, que te permita ver esos datos de los datos, así se llama la meta data y poder ver, cuál es la fuente, cómo se define el indicador, cuáles son los períodos que están disponibles, cuál es la fuente oficial, todos estos temas. Entonces la idea es tratar subsanar un poco, esas consultas que podrían gestionarse a través de esa metadata.

MTSS-CNS-AC-11-2024

Incluyendo también, más comentarios de esta consulta 4 que hizo, el ChatBotd no se ha considerado, pero es una excelente idea que se podría valorar, en estos momentos no podría decirles, que tan viable es, pero podría valorarse la posibilidad de incluirla.

Otra cosa que no les comenté, y que también puede subsanar esta preocupación suya son Eduardo, es que la idea, es tener como un pequeño manual de guía también para el usuario externo, que permita y descargable al principio, que permita ver cómo es que funciona, que son los filtros, que si yo toco acá que va a pasar, que tiene disponible esa sección, que el icono de metadata, que sepan que pueden descargar las tablas, todos estos elementos también, para que guíen también al usuario y que disminuyan las potenciales consultas, que se pueden dar al Departamento, específicas.

La consulta 3, cuando hablamos de estimaciones y proyecciones, habría que ver don Eduardo, cuáles variables o que indicadores en específico, usted consideraría, o consideraría el Consejo, que tendrían que estarse incluyendo ahí, pero para ser muy honesta, esto es algo que está, fuera del alcance de la consultoría, pero que podría valorarse para otras etapas, probablemente el tiempo y el alcance, en general del proyecto, no nos permita, porque si habría que pensar en que cuando hacemos una proyección o una estimación, hay metodología detrás, entonces ahí si habría un tiempo de adicional y toda una serie de reuniones adicionales, que tendríamos que tener, para lograr hacer, incluir y darle contenido a esas estimaciones y proyecciones, si es algo que ya está hecho o que usted dicen es sencillo, consideramos que x, y y z y se estima de esta manera y ustedes como Consejo lo avalan y el Departamento, no habría ningún problema en incluirlo, pero si es algo que necesita un trabajo adicional, para crear la metodología, para validarla, ahí si habría honestamente que valorarlo muy bien, porque probablemente no puede caber, dentro de esta etapa del proyecto.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Hazel.

El señor José Pablo Vega dice: Lo mío es relacionado con la consulta o el comentario que hizo Martín, sobre el mantenimiento de la herramienta, como ya mencionó Hazel, en principio la herramienta va a estar diseñada, para que se le pueda dar un mantenimiento interno, dentro del Departamento de Salarios, a lo que ya se ha establecido, y donde, lo que hemos venido conversando es que va a pasar, si de cara a una revisión de la fórmula, se realiza alguna modificación estructural a la fórmula como tal, entonces, si eso llegara suceder, en el momento en que se negocie, tendría que hacerse necesariamente, una nueva contratación de esta consultoría, para poder hacer los ajustes estructurales, dentro de la herramienta también, eso que quiere decir, que la herramienta estaría fijada, para lo que se tiene hoy en día, o sea tal cual está

MTSS-CNS-AC-11-2024

el sistema de fijación de salarios mínimos en Costa Rica a hoy, con los indicadores que se utilizan y algunos otros que estamos mapeando un poquito, como mencionaba Hazel, la informalidad, la productividad, etc,.

Si el mantenimiento es sobre datos específicos de ellos que ya está, eso lo debería hacer el propio Departamento de Salarios y si requiere una inclusión, un indicador nuevo o un cambio estructural, habría que hacer una nueva contratación o una extensión de la consultoría que está actualmente.

El director Marco Durante Calvo dice: Primero felicitarles, porque creo que es un muy buen proyecto. Mi pregunta, uno de los grandes retos de este tipo de matrices o productos, es el mantenimiento algunos años después. ¿Como va a funcionar esa parte?. Estoy pensado que, dentro de 5, 10 años, quién le va a dar ese mantenimiento, a la herramienta para que mantenga una actualización, como la herramienta misma requiera.

La señora Hazel Elizondo dice: Como bien lo acaba de mencionar José Pablo, la idea es y bueno yo le he comentado al Departamento, mientras ustedes no toquen o cambien el nombre de tal columna, o el nombre de tal variable no va a pasar nada o sea la herramienta va a seguir funcionando, mientras estos elementos estén como tienen, que estar, claramente, mientras se le estén dando las actualizaciones a los diferentes en este caso a los exceles en línea, mientras que funcionen como tienen que funcionar y se utilice la herramienta que se tiene que utilizar, no debería de dar problemas.

Para cosas relacionadas con errores, como estos que les acabo de mencionar, la idea es que el manual indica por ejemplo, no me está visualizando algo y el error me indica esto, entonces corrobore que no cambió el nombre, corroboré estos elementos, entonces la idea es dejar esos elementos, para que la sostenibilidad de la herramienta perdure y que el mantenimiento se ha hecho de manera interna, porque básicamente el mantenimiento es, no tocar los nombres de las variables, no tocar el código de la herramienta y alimentarlo con nuevos datos. Pero como bien, lo acaba de indicar José Pablo, si eventualmente cambiara la metodología, si eventualmente se identifica que huna nueva sección, que es relevante de incluir, aquí si hay que habría que hacer como un seguimiento del proyecto, para lograr incluir esta nueva sección o para hacer los cambios sustanciales que necesiten.

La contratación mía termina en agosto, entonces yo de mi parte, no está en el contrato, voy a seguir disponible 6 meses más, después de que la contratación cierre, para darle acompañamiento al Departamento, mientras que se acostumbran al uso de la herramienta y lo que surja alrededor de esos 6 meses, porque puede surgir cualquier imprevisto, algo con la herramienta, propia de

acostumbrarse a su uso, entonces, para estos elementos yo voy a seguir disponible 6 meses, para este tipo de consultas y eventualmente.

Repito, si hay nuevas secciones que incluir, entonces habría, que hacer como una extensión del contrato.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Indicarles que en este tema de autogestión de consulta frecuente, el Departamento está trabajando una nueva lista, tenemos una lista muy común de unos 100 salarios, que nosotros hemos venido clasificando, que es la que ustedes conocen la Lista de Salarios Mínimos, pero ya vamos por una lista de 1000 ocupaciones, o sea hemos podido clasificar 1000 ocupaciones, para que el usuario tenga, de él mismo buscar, como clasificar la ocupación. Esta fue una inquietud también que Alexander Astorga, cuando se le presentó el proyecto a la Comisión Técnica de, Ministerio, que fue a los 4 jerarcas, él decía es muy difícil buscar un salario de una ocupación, dentro del decreto, traten de ampliar esa lista.

Entonces ahorita vamos por 1000, creo que si se va a llegar a 1000 ocupaciones clasificados, en el Decreto de Salarios Mínimos, ese es un plus y el otro sin duda alguna Hazel nos ha dado otros pluses adicionales y ahí ha estado interactuando una o dos veces por semana con nosotros en reuniones, como la han visto empoderada con el término de Producto Interno Bruto, costo de vida, Decreto de Salarios Mínimos, reglones ocupacionales, metodología de salarios, así hemos estado a la par de ella y ella con nosotros tratando de que sea lo mejor, que se entienda lo mejor de lo que queremos.

Igual para José Pablo, un agradecimiento especial, por esta gestión.

Todas las dudas que les genere a ustedes, me lo pueden hacer llegar y ya Hazel y yo mañana a las 8 de la mañana, tenemos reunión y vamos a seguir trabajando y tengan la confianza de hacer llegar las dudas, para yo llevárselas a ella. En realidad, estamos en las mejores manos.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias a Hazel por su detallada exposición. Creo que este Consejo ahí va a estar, ahora que conocemos que comienza a armarse esta figurita, para ir viendo, que sea una herramienta que pueda tener el Departamento de Salarios bien útil y no solo para el Departamento de Salarios, si no para el uso externo, como comentábamos hoy, para que se beneficie la sociedad. Sin más por el momento, agradecerle a Hazel, agradecerle a José Pablo y a Juan que estuvieron acá con nosotros. Muchísimas gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En este momento, se retira de la sesión el director Marco Durante Calvo, con la correspondiente justificación.

Punto 3. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les compartí un oficio, donde nos consultan sobre el Proyecto de Ley con expediente No. 23876, es con la intención de fijar un salario mínimo vital, para cubrir necesidades de pobreza, trae varios elementos. En realidad, por el fondo talvez el proyecto podría reñir con el artículo 57 de la Constitución Política, igual que nos pasó con las enfermeras, por ejemplo.

Podemos analizar algunos datos de pobreza, algunos indicadores, como ustedes gusten abordar el tema, que ya lo conocen.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias Presidente. Es por la forma, viendo el oficio es el Despacho del señor Ministro, el que nos consulta a nosotros y obviamente el Despacho del señor Ministro, se lo consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para la respuesta a la Asamblea Legislativa. La consulta es que plazo tenemos para responder, porque la Asamblea Legislativa generalmente da 8 días hábiles, la Semana Santa no contó. ¿Entonces como para qué plazo para dar un criterio?.

Lo segundo, que ya es de fondo si deberíamos de tener consensuada una posición, porque mejor criterio no veo que todos tengamos una posición muy homogénea con respecto a este proyecto de ley.

Creo que Isela, nos puede dar algunos insumos como lo que estaba diciendo ahorita, sobre algunos temas, que sean posibles roces de inconstitucionalidad, o posibles roces a la Ley del Consejo, que pueda ser más general y talvez tomar una decisión como Consejo, como para no tampoco mandar dos posiciones, sino tener una sola. Gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo con respecto a este proyecto, un poquito como Martín, no sé si es que me parece o no, pero creo que íbamos a pedir que se le pidiera al señor Ministro que pidiera un alargamiento de plazo, no sé porque me parece que ya habíamos hablado de eso sobre el plazo. Porque el proyecto, no es tan simple como parece.

Yo no soy especialista en la materia, pero hace observaciones que me parece que están equivocadas, me parece que están equivocadas. Yo quisiera tener más tiempo para discutirlo un poquito más, y ojalá tener una reunión con la Fracción del Partido que está proponiendo eso, porque este sería como el tercer proyecto que ese Partido Político presenta y al final tenemos resultados un poco dificultosos.

Yo no estoy diciendo en este momento, que el proyecto sea bueno o que el proyecto sea malo, estoy diciendo que lo le leído y que merece mayor pensamiento, de pensar que es un proyectito para fijar un salario mínimo, porque el salario mínimo lo tenemos fijado nosotros, pero si es un salario vital, entonces se nos empieza a complicar aún más el espacio.

Los análisis que se hacen de los salarios mínimos en los últimos años en el país, a partir de la aplicación de la fórmula, esos últimos indicadores en los últimos años no son tan malos, no estoy diciendo que sean buenos, no son tan malos.

Entonces yo creo que hay cosas, que si deberíamos de tener claro y para ver si en esta semana podríamos tener una reunión para discutir este proyecto de alguna manera y que los Sectores tengamos chance. Lamentablemente se nos vino la Semana Santa en medio y creo que todos los Sectores deberíamos de tener el chancecito o los Sectores reunirnos para tener una posición sobre el proyecto y después discutirla en el Consejo. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Tengo algunas dudas. Este es un proyecto de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, donde le solicita al señor Ministro de Trabajo, la posición con respecto a la iniciativa de Ley. El Ministro se lo pasó al Área Jurídica, para que esta se pronuncie sobre el proyecto y el Área Jurídica condiciona su pronunciamiento a que el Departamento de Salarios, el pida al Consejo Nacional de Salarios su criterio.

Cuando yo digo que la Asamblea le pide al señor Ministro el criterio, en buena teoría yo digo le está pidiendo el criterio al Gobierno, que se representa por el Ministerio de Trabajo, cuál es la opinión. Cuando el Área Jurídica le pasa al Departamento de Salarios que nos consulte a nosotros, nosotros somos un órgano tripartito, aquí no solo está la posición del Estado, sino que está la posición del Sector Empresarial y está la posición del Sector Laboral. Me parece que eso confunde de alguna manera, la solicitud que hace la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, donde quiere recabar cuál es la posición del Estado representada por el Ministro de Trabajo. Entonces a mí me surge un poco esa duda.

Segundo para que este Consejo Nacional de Salarios, y coincido con don Dennis, pueda estudiar este proyecto, se requiere conocimiento para poder pronunciarme sobre este Proyecto de Ley, sobre todo porque es un proyecto de ley muy añejo que data de 1977. Esta iniciativa y particularmente anda expresamente solo en un Partido Político. Estamos hablando de 1977, son casi 50 años de esta iniciativa.

Entonces como Consejo tengo mis dudas, si nosotros como Consejo nos podemos pronunciar a una solicitud que hizo la Asamblea y que es a la autoridad de Gobierno, que se pronuncie sobre el Proyecto.

Sería un tanto difícil, puede ser una posición, un tanto diferente a la de este Consejo, con la representación de 3 Sectores, a la posición que pueda tener el Ministro de Trabajo con su equipo, en este caso el Área Jurídica pronunciarse sobre este proyecto de ley. Entonces, me planteo esas dudas, amén de lo que contiene este proyecto, variables, estadísticas a que hace referencia, cálculo que hace referencia, para con todo respeto, son en alguna forma muy a la ligera para fijar o determinar salarios mínimos de un sector, ponen como referencia el mínimo minimorum, pero eso va a conllevar efectos, por muchos otros salarios, prácticamente sobre todas las categorías de salarios. Porque no puede quedar una situación desproporcionada en términos de los salarios, con respecto las categorías ocupacionales. Esa es mi opinión al respecto.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias Presidente. Es una consulta y creo que Isela, nos puede aclarar. Es un tema de resorte del Consejo y el propio proyecto de ley hace referencia al tema de salarios mínimos y creo y me corrigen que hay un tema apartado, que puede reñir o no. De ahí creo, que como Consejo si debemos de tener una respuesta, coincido con usted don Eduardo y coincido con don Dennis, esa respuesta no la hacemos hoy porque el proyecto es muy complejo y lamentablemente el plazo que le la Asamblea Legislativa al Ministerio es muy poco y ahí coincido con don Dennis, lo importante aquí es que se solicite una prórroga por parte del Despacho del señor Ministro, para que nosotros como Consejo podamos emitir un criterio. Cuál va a ser este criterio y voy a decir en forma hipotética, este Consejo no se va a referir sobre el proyecto de ley, o el Consejo determina que tal y tal artículo por tema constitucional, tiene un roce y afecta en eso.

Por eso yo decía al inicio que Isela nos podría ayudar, haciendo un análisis sin entrar mucho en el fondo, porque como bien ustedes lo explican, puede tener una posición el Sector Patronal, puede tener una posición el Sector Sindical y tener una posición el Sector Estatal, que pueda ser contrarias entre sí y va costar mucho consensuar y tiempo es lo que no tenemos.

Sigo insistiendo y en forma hipotética, puede ser que la estrategia sea como Isela nos dijo en el tema de las jornadas 4x3, que el proyecto toca ciertos artículos y que era importante dar ciertos insumos o elementos para que el Ministerio los pusiera sobre la mesa y ese tipo de cuestiones.

Ahora, cabe otra opción, que pueda ser que la misma Comisión de Asuntos Jurídicos, le haga una consulta directamente al Consejo de Salarios, que ya creo que en el pasado había sucedido, en algún momento. Entonces si nosotros tenemos, y hago la aclaración y reitero valorarlo a lo



interno de cada uno de nuestros Sectores que posición vamos a tener porque de una u otra forma vamos a tener que referirnos.

Yo discrepo un poquito don Eduardo, creo que si el señor Ministro nos está pidiendo un criterio, si tendríamos que dárselo, obviamente coincido el tema es el plazo y el tiempo para este proyecto. Entonces no sé si Isela, nos puede aclarar más.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí efectivamente, así como lo expone Martín, el Ministro o cualquier otra instancia puede acudir por competencia a este Consejo a pedir criterio para mejor él resolver, no quiere decir que el criterio que ustedes le den, sea el que él vaya a mandar a la Asamblea Legislativa, a veces si a veces no. Ellos lo valoran a lo interno de Jurídicos y preparan una respuesta diferente o muy parecida a la que este Consejo le dé al Poder Ejecutivo.

El plazo que le están dando al Ministro es 10 de abril, él nos está dando un plazo al 8 de abril, como de hoy en ocho, perfectamente podemos decir que por acuerdo unánime solicitamos ampliación del plazo o simplemente le decimos al señor Ministro que le diga a la Comisión, este tema le compete al Consejo Nacional de Salarios, sugiero que le consulte directamente a ese Consejo.

Como ustedes lo tengan a bien, si le decimos al Ministro que le diga a la Comisión de la Asamblea Legislativa que lleva el tema, que nos consulte nos daría un plazo adicional, y mientras la Asamblea lo consulta, ahí lo vamos analizando. Lo otro es hacer una comisión tripartita entre ustedes para que analicen el tema y obviamente solicitar el plazo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Por simplificación de trámites, tenemos que hacerlo nosotros a nivel interno. No podemos decirle al Ministro que le pida a la Comisión de la Asamblea, sino que lo hacemos nosotros a nivel interno, porque por eso yo decía que tenía inquietudes y gracias a Martín, porque si así ha sido la resolución de esto, procede atender la consulta. Entonces que nosotros procedamos a emitir criterio con base a lo que el Departamento de Salarios Mínimos, como recomendación nos pueda dar y así mismo solicitar una extensión de plazo, para trabajar este tema.

El director Martín Calderón Chaves dice: La extensión del plazo, se la vamos a solicitar al Ministro?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si que el Ministro pida la ampliación del plazo.

MTSS-CNS-AC-11-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Entonces que solicitemos una ampliación del plazo. Yo sugeriría que Isela nos pueda dar un resumen de los elementos que tenemos, porque si conformamos una comisión para que pueda tener el producto de esto, nos va a costar organizarnos y como esto apura. Entonces yo sugería señores directores y señoras directoras, pedirle a Isela que nos pueda preparar un documento para que podamos tener una discusión aquí en el Consejo y poder ofrecer una respuesta de parte del Consejo, que tendrá que ser muy consensuada, porque presumo que este tema, los 3 Sectores lo ven con probablemente algunas diferencias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no voy a ponerme a discutir cualquiera de estas salidas que puedan haber, lo cierto es que nosotros no hemos sido consultados por la Asamblea Legislativa y eso a mí me parece malo, es decir que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, ignore la existencia del Consejo Nacional de Salarios, me parece muy malo o me parece que los diputados son tan malos, tan malos, tan malos que desconocen la existencia de esta instancia. Y ellos tienen que entender que esto lo hago como una premisa de cualquier respuesta, que es potestad única y exclusiva del Consejo Nacional de Salarios la fijación de salarios mínimos en este país.

Y ya está bueno que nos anden metiendo en estos enredos, ya nos han querido transformar, ya nos han querido cambiar de número de gente, sin saber que es este Consejo.

Entonces yo por ahí, quiero dejarlo claro, independientemente si es decirle al Ministro que solicite un plazo más largo. A mí me parece, que en lo que debemos insistirle al Ministro es que le diga a esa Comisión que hay un órgano en este país, le manda la dirección donde estamos, los números de teléfono etc, etc, que es la que manda en salarios mínimos. Gracias

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Comenté que deberíamos de proceder de la forma en que solicitemos una extensión de plazo y segundo, solicitarle a Isela que nos haga un borrador de las cosas que ella ve y que podamos discutir en este Consejo y con base en esa guía, eventualmente este Consejo emitir el criterio que le está solicitando y que se le pasaría al señor Ministro. ¿Si les parece que procedamos de esa forma?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Les parece que en la nota que le vamos a pedir la ampliación de plazo, agreguemos lo que dice don Dennis?. Que además de pedirle el plazo informe a la Asamblea Legislativa, que el órgano competente es este Consejo, para que la Asamblea Legislativa, vaya viendo por dónde va el tema.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Mi experiencia, si bien nunca fui diputado, pero estuve muchas veces en la Asamblea Legislativa y muchas veces respondí a todos estos planteamientos y los errores de la Asamblea Legislativa es que los diputados son los diputados, los padres de la patria, la razón está del lado de ellos. Así es que, no veo como ingresar con eso, eso pasa y difícilmente lo podemos cambiar.

El director Antonio Grijalba Mata dice: De acuerdo con la nota, pero de acuerdo de dejar de ponerles eso, si ellos lo consideran en su derecho. Pero nosotros si debemos de indicar en la nota, que de acuerdo con la Constitución nosotros somos los encargados de fijar salarios, hasta que ellos no cambien la ley. Entonces don Eduardo, si me parece que enviemos la nota pidiendo más días, pero que en la nota vaya indicado eso. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Me parece que, para empezar, el error es del Ministro también, no darse cuenta, que la autoridad en salarios mínimos es el Consejo, que de plano debió haberle dicho a la Asamblea Legislativa, lo que tenía que decirle, según su teoría. Son muchos diputados con desconocimiento y cada 4 años, van a haber un montón con desconocimiento.

Entonces a mí, si me preguntan no me parece mal que Jurídicos haya pedido nuestro criterio, porque Jurídicos si sabe que nosotros somos autoridad en materia de salarios mínimos. Entonces en ese sentido me parece algo descabellado decir eso, porque la verdad es como perder el tiempo, igual vamos a tener que hacerlo. Entonces no sé ustedes, lo que decidan.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo coincido don Dennis y con Antonio, en realidad me parece que el Ministro, no es como el indicado en transmitir la opinión del Consejo, creo que está bien, agregarle esa coletilla a la nota. Más bien a él le puede servir y se quitaría una braza de encima, el dar una opinión sobre un tema, que es tripartito y no solo desde el punto de vista político del Ejecutivo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Veo como que hay mayoría, que el agreguemos esa notita, quizás de una forma muy elegante, para hacernos reconocer como Consejo Nacional de Salarios. ¿Si les parece procedemos de esa forma?. Entonces hacemos la nota con ese recordatorio y que Isela nos vaya preparando los aspectos sobre los cuales el Consejo eventualmente podría decir al respecto. Para tener una discusión de hoy en ocho, sobre este tema.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, solicitar mediante nota, extensión de plazo, para brindar el criterio sobre el Proyecto de Ley No. 23876, y en esa misma nota señalar, sobre la competencia exclusiva, que tiene el Consejo Nacional de Salarios, en cuanto a la fijación de salarios mínimos, concedida por la Constitución Política



Además, solicitar a la Secretaría Técnica, elaborar un documento borrador, con los aspectos que considere necesarios que conlleve, para que sirva como guía, para ser discutido por este Consejo, y emitir el criterio, que se está solicitando.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Un director me pidió a nombre del Sector que representa, que solicitáramos reprogramación de la sesión del próximo lunes y que sesionemos miércoles y de forma presencial para hacer una bienvenida a la compañera del Sector Laboral, que se integra, la señora Maritza Arias Chaves, quien va ser juramentada el día martes. Entonces si no sesionamos lunes y la pasamos para el miércoles, ella podría participar ya de esa sesión. ¿Si les parece y están de acuerdo?

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad trasladar las sesiones del lunes 8 de abril de 2024, para el miércoles 10 de abril de 2024, de forma presencial, a las 4: 15 p.m., en la Sala de Arbitraje de la Dirección de Asuntos Laborales en el Edificio Tournón y la del lunes 15 de abril del 2024, para el miércoles 17 de abril de 2024, esta se llevará a cabo de forma virtual.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay.	
Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, se levanta la sesión.	
Eduardo Prado Zúñiga	Isela Hernández Rodríguez
Presidente	Secretaria Ejecutiva